

Keith Raniere sentenciado a 120 años de cárcel por explotación sexual y pederastia

escrito por María Paz Anderson Madariaga | noviembre 1, 2020



Tras una investigación en contra del perpetrador que lideraba la secta Nxivm que se inició en 2017, el jurado de Nueva York lo ha encontrado culpable de los delitos de conspiración, tráfico sexual y posesión de pornografía infantil y lo ha sentenciado a 120 años de cárcel.

En estos años de investigación las víctimas han encontrado la fortaleza para testificar los horrores sufridos y los daños que le causó la experiencia de formar parte de lo que se publicitaba como centro de ayuda espiritual, pero que era en realidad una secta en la que se manipulaba con chantajes y explotación económica. Al mismo tiempo se trataba a las mujeres como esclavas, se ejercía la pederastia y a las mujeres adultas se les coaccionaba para que mantuvieran relaciones sexuales no deseadas.

[NY Times](#) reportó que durante el juicio se produjo un intercambio entre el abogado del acusado, que intentaba excusar a su cliente y el juez, pero fue interrumpido por el juez Garaufi que llevaba la causa, quien habló enérgicamente sobre cómo la intención no importaba cuando un hombre de 45 años abusaba sexualmente de una niña: «Es un insulto a la inteligencia de cualquiera que escuche», dijo el juez.

Raniere fue acusado junto con cinco mujeres de su círculo íntimo, una de las cuales fue sentenciada a más de seis años de prisión por su papel en Nxivm. Las otras aún esperan sus sentencias.

Aunque la mayoría de los miembros de la secta nunca tuvieron una relación sexual con el acusado, sí se enfrentaron a la presión de pagar más y más por las clases que ofrecía, de manera que algunos se vieron incluso obligados a declararse en quiebra, según los fiscales.

Siendo este un caso que incluye una secta con profunda limitación de las libertades y que ejercía una presión intensa sobre las personas que eran parte de ella, la solidaridad de las que se atrevieron a romper el silencio frente a los abusos cometidos por este personaje y a apoyar a las víctimas y sus familias ha sido clave para que se pueda llevar a cabo un juicio como este.

También lo es el compromiso de jueces como el juez Garaufi, que no aceptó el argumento de “las buenas intenciones” del acusado y que se centró en lo que son. Esto ha permitido, por una parte, que se encarcele a un criminal y, por otra, ayudar a mejorar la fe en el sistema judicial y a que las víctimas se sientan escuchadas y defendidas.

>